

Santiago, 04 de abril de 2025

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref. Comunica hecho esencial que indica respecto del  
Fondo de Inversión HMC Mezzanine  
Inmobiliario III.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL que, HMC S.A. Administradora General de Fondos, en su calidad de sociedad administradora del “*Fondo de Inversión HMC Mezzanine Inmobiliario III*” (en adelante, el “Fondo”), y conforme lo dispuesto en su reglamento interno, ha decidido extender el plazo de duración del Fondo por un período adicional de un (1) año a partir del 17 de abril de 2025, por lo que la fecha de vencimiento será el día 17 de abril de 2026.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Ricardo Mogrovejo Morón  
Gerente General  
**HMC S.A. Administradora General de Fondos**